



Resolución Ministerial

420-2002 MTC/15.01

Lima, 19 de julio de 2002

CONSIDERANDO:

Que, en noviembre de 2001, en la Reunión de Consulta celebrada en la ciudad de La Habana entre Autoridades Aeronáuticas de las Repúblicas de Cuba y Perú, se aprobó un proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre ambos países para desarrollar y fortalecer relaciones recíprocas en el campo de la aviación civil, a fin de establecer servicios aéreos en sus respectivos territorios y puntos más allá;

Que, para que el mencionado documento entre en vigencia debe ser suscrito por ambos países y notificados mutuamente de la aprobación del mismo, de conformidad con los procedimientos constitucionales;

Que, debe autorizarse el viaje del Enviado Especial que en representación de la República del Perú, suscriba el proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre las Repúblicas de Cuba y Perú para los fines correspondientes;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley N° 27779, Decreto de Urgencia N° 030-2002 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

Estando a lo acordado:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del ingeniero Luis Chang Reyes, a la ciudad de La Habana, República de Cuba, durante los días 22 al 24 de julio de 2002, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el viaje autorizado precedentemente, será con cargo al Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| • Pasajes | US\$ 955.80 |
| • Viáticos | US\$ 600.00 |
| • Tarifa por Uso de Aeropuerto | US\$ 25.00 |